

RES. H. N°

0740-26-

SALTA,

02 JUN. 2026

Expte. N° 281/2026 - HUM - UNSa

VISTO:

La Nota mediante la cual la Lic. Fabiana Ramona López, solicita licencia con goce de haberes en su cargo docente en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de desarrollar la etapa final de su Tesis de Doctorado en Humanidades de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán;

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N°208 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la Lic. Fabiana Ramona López, Legajo N°6091, licencia con goce de haberes en su cargo regular de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (PADDE) en la asignatura "Investigación Educativa", a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31/12/26, por los motivos expuestos en el exordio.


ARTÍCULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.49° inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

llq


LIC. MIRIAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa